



CIRCULAR INFORMATIVA

Asunto: Comunicaciones varias Turno de Oficio y Justicia Gratuita.

Jaén, Enero de 2.007.

1.- Notificaciones de días de guardia a los letrados

Ante las consultas efectuadas sobre este particular, se comunica a los Sres. Letrados/as inscritos en las listas de guardia (asistencia al detenido o preso y servicio de orientación penitenciaria) que conforme a lo dispuesto por la Junta de Gobierno de esta Corporación, desde el 31 de Diciembre de 2005, toda la información que el Colegio remite a los colegiados se efectúa exclusivamente por correo electrónico.

No obstante, se indica que para poder consultar los días de guardia, aparte de la web colegial, las distintas listas de guardia se exponen con periodicidad trimestral en los tabloneros de anuncios de las sedes colegiales, así como puede consultarse a este respecto con la administración colegial (Sr. Arturo Morales).

2.- Dotación de un letrado de guardia permanente para el partido judicial de Baeza.

Con el fin de paliar las posibles disfunciones existentes, la Junta de Gobierno de este Colegio, en sesión de 30-10-06, aprobó la dotación de un letrado de guardia permanente en el partido judicial de Baeza, con lo que a partir de 1-1-07 queda deslindado a efectos de guardias el partido judicial de Baeza del de Linares, pasando a contar cada partido respectivamente con un letrado de guardia permanente diario, y sin que esto suponga modificación alguna en cuanto a la forma de retribución de las asistencias, en cuanto que las guardias respecto de Linares y Baeza continúan abonándose por día de guardia permanente.

3.- Tramitación de solicitudes de asistencia jurídica gratuita a internos por letrados del servicio de orientación penitenciaria.

Habida cuenta las anomalías detectadas por el Servicio de Orientación Jurídica de este Colegio en cuanto a la suscripción y tramitación de solicitudes de asistencia jurídica gratuita por parte de los internos que demandan consulta al S.O.A.J.P., lo cual constituye una de las funciones propias de la asistencia jurídica a los internos según convenio suscrito con la administración penitenciaria, se indican una serie de pautas o propuestas de actuación sobre este asunto para los letrados que atienden el servicio:



- Ante la duda de si es preceptiva la intervención letrada para el procedimiento cuya justicia gratuita se interesa, se recomienda recoger la solicitud del interno y consultar al Servicio de Orientación Jurídica en todo caso antes de dar curso a su tramitación.
- Se recomienda ser extremadamente cuidadosos en el auxilio y cumplimentación de las solicitudes de justicia gratuita, a fin de que en la medida de lo posible se rellenen los datos identificativos del solicitante y pretensión a sostener, incluyendo si es el caso Juzgado y nº de procedimiento, parte contraria, etc.
- Todas las solicitudes deben de ir firmadas por el interesado/a. En caso contrario se produce requerimiento para subsanar dicha deficiencia lo cual ralentiza notablemente el expediente de justicia gratuita.
- Conviene en todo caso entregar las solicitudes ante la administración colegial (Servicio de Orientación Jurídica), pues en caso de dejarlas en el expediente del S.O.A.J.P. sin más indicación, el Colegio de Abogados no se hace responsable de su presentación en tiempo y forma a efectos de caducidad de plazos procesales.
- En caso de que se solicite justicia gratuita como demandado es conveniente que al momento de entrega de la solicitud se indique al Servicio de Orientación Jurídica esta circunstancia así como interesar que por la administración colegial se remita por fax al Juzgado oficio-comparecencia del S.O.J. con objeto de solicitar judicialmente la suspensión de plazo (artículo 16 Ley 1/1996, de 10 de Enero, de Asistencia Jurídica Gratuita).
- El estudio de la situación penitenciaria de los internos no constituye una pretensión objeto de solicitud de justicia gratuita y sí es materia de orientación penitenciaria propia de los letrados del S.O.A.J.P.

Atentamente,

Fdo. Antonio Cabezas Moyano
Diputado del Turno de Oficio